



DECRETO EXENTO N° 5061
RETIRO,
VISTOS: 06 FEB 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 44 fecha 44 de Enero de 2017 "Recreación Familiar";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de registro fotográfico instantáneo de cabina para complementar actividad recreativa en el sector de Los Cuarteles el día sábado 11 de Febrero de 2017;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia por mas de 15 años realizando servicio de registro fotográfico instantáneo en cabina;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Nicolás Rojas Rojas, RUT.:16.999.147-2

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$200.000.- (Retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio de registro fotográfico instantáneo en cabina para complementar actividad recreativa en el sector de Los Cuarteles el día 11 de Febrero de 2017;

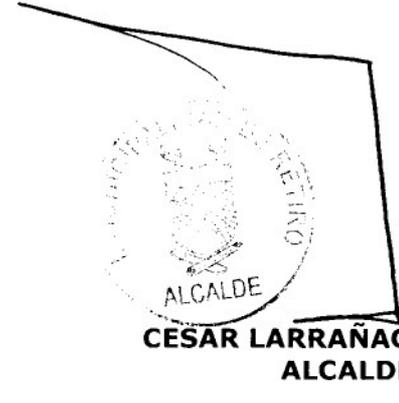
3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 44, cuenta N° 22.11.999.009.006 "Otros Servicios" en el Programa "Recreación Familiar" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



ELTON BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/